Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 081 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343879 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR –ARRN.

San Lorenzo, 02 de mayo de 2018

VISTA: *La necesidad de adquirir artículos de papel para uso en las distintas dependencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear;*

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN N° 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN N° 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 343.879 previsto para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la Adquisición de Artículos de Papel con Criterio Sustentable para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Nota DGAyF/ARRN/N° 019/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 305677, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: TELEXPAR S.R.L., MARTINEZ HNOS. S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.A., MOLMAN S.A., ALTERNATIVA S.A., y GL Ventas & Servicios;

Las ofertas presentadas por las empresas: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, DELFIN IND & COM, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., COPEL S.A., MARTINEZ HNOS. S.R.L. y OFFICE SERVER;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 343.879 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), de fecha 26 de marzo de 2018, en la cual hace constar lo siguiente: que la Convocante ha cargado en el Sistema del Portal de la DNCP la entrega de ofertas hasta las 08:00 Hs. Y la apertura a las 08:30 Hs., se verifica en el nuevo Portal de la DNCP a pedido de OFFICE SERVER y se constata que la entrega de ofertas hasta las 09:00 Hs. Y la apertura a las 09:30 Hs. razón por la cual se procedió a la recepción de la oferta de dicha empresa. Asimismo, la firma OFFICE SERVER que la planilla de oferta de NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. no se encuentra debidamente firmada y la oferta de DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser no cumple con lo descripto en el Pliego por ser un producto de caña de azúcar y no de bosque reforestado;

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 081 /2018

Las Notas DUOC N° 028/2018 y 029/2018 de fecha 26 de abril de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitidas a las empresas: OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado Galeano y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso respectivamente, en las cuales se solicitan documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 343.879 para la Adquisición de Artículos de Papel con criterio sustentable para la Autoridad Radiológica Reguladora y Nuclear (ARRN);

La Nota DUOC N° 030/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones en la cual se solicita a la empresa MARTINEZ HNOS. S.R.L. documentos en el marco del citado llamado y el desglose de precio del ítem N° 5 "Cartulina de Hilo" en cumplimiento de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018;

La Nota DUOC N° 032/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones en la cual se solicita a la empresa DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma López de Giácomi, documentos a fin de continuar con el proceso de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa ID N° 343.879 para la Adquisición de Artículos de Papel con criterio sustentable para la Autoridad Radiológica Reguladora y Nuclear (ARRN);

La Nota de MARTINEZ HNOS. S.R.L. ingresada en la Mesa de Entrada de la DGA y F con el expediente N° 159/2018, a través de la cual remite la documentación solicitada y lo relacionado con la composición de precio del ítem N°5;

La Nota de la DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser ingresada en la Mesa de Entrada de la DGA y F con el expediente N° 161/2018, a través de la cual remite la documentación solicitada;

La Nota de DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma López de Giácomi ingresada en la Mesa de Entrada de la DGA y F con el expediente N° 165/2018, a través de la cual remite la documentación solicitada;

El Informe de la Comisión de Evaluación N° 03/2018 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343879 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto N° 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 081 /2018

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 343879 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR-ARRN, a favor de las empresas: a las empresas* ***DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO*** *por la suma de Gs. 162.500 (Guaraníes ciento sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido en el Ítem 4,* ***MARTINEZ HERMANOS S.R.L.*** *por la suma de Gs. 2.870.700 (Guaraníes dos millones ochocientos setenta mil setecientos) IVA incluido en los Ítems 1, 2 y 5 y* ***DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ DE GIÁCOMI*** *por la suma de Gs. 999.500 (Guaraníes novecientos setenta mil) IVA incluido en el Ítem 3.*

Art.2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Marina Sawatzky Enns
Directora General
Dirección General de Gabinete

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear